

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-2023

CRITERIOS PRIORITARIOS

Por cada hermano matriculado en el centro solicitado Dos hermanos o más	15 puntos 30 puntos en total
Domicilio familiar o lugar de trabajo de los padres o representantes legales del alumno: <ul style="list-style-type: none"> • si está en el mismo municipio • si está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado • si es en otro municipio de la Comunidad de Madrid 	12 puntos 1 punto más 8 puntos
Beneficiario de la Renta Mínima de Inserción o del Ingreso Mínimo Vital	12 puntos

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Padre, madre o tutores legales del alumno que trabajen en el mismo Centro solicitado	10 puntos
Familia numerosa de carácter general	10 puntos
Familia numerosa de carácter especial <i>*En ambos casos el concebido no nacido se contabilizará para este fin</i>	11 puntos
Alumno solicitante nacido en parto múltiple	3 puntos
Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental	3 puntos
Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar	3 puntos
Discapacidad física, psíquica o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, padres o hermanos o representantes legales	7 puntos
Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo	2 puntos
Condición de antiguo alumno de: alumno, padres, representantes legales o de alguno de los hermanos del solicitante, en el centro para el que solicita plaza	4 puntos

PUNTO COMPLEMENTARIO APROBADO POR EL CENTRO (3 puntos si se cumple alguno de los siguientes requisitos)

Alumnos procedentes de las siguientes escuelas infantiles: E.I LALY, LA CASA DEL NIÑO, E.I. ROSA, PIPPO, LA CASA DE CONCHITA, CONDE DE ELDA o ESCUELAS INFANTILES QUE ACREDITEN SER RELIGIOSAS
o
Padre o madre o tutor legal que colabore directamente con el centro (laboral, mercantil o pastoralmente)
o
Padre o madre o tutor legal que haya estudiado en un centro religioso
o
Ser exalumno del colegio o familiar directo de un alumno o exalumno del colegio

IMPORTANTE:

Para alumnos de NEE os podéis poner en contacto con Secretaría para cualquier aclaración sobre este proceso.

Sólo se debe entregar una solicitud (aunque en ella se pueda incluir la petición de varios Centros), si no, la solicitud se anula.

La solicitud debe de ir firmada por el padre y por la madre.